



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00265888- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Carlos Alfredo Juárez Centeno, Legajo 23.434, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo para realizar actividades académicas vinculadas a su condición de Coordinador del Área Estudios Internacionales del CEA, en las ciudades de La Rioja y Buenos Aires respectivamente, donde asistirá a una reunión del CARI (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales) los días 24 y 25 de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00271890-UNC-CADM#CEA, se informa situación de revista del Prof. Carlos Alfredo Juárez Centeno y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000.

Que en IF-2024-00271430-UNC-CEA#FCS se agrega nota de invitación.

Que en NO-2024-00275120-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que en PV-2024-00276758-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo recomienda autorizar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, al Prof. Carlos Alfredo Juárez Centeno, Legajo 23.434, licencia con goce de haberes, desde el 24 al 25 de abril inclusive del año en curso, quien participará en actividades académicas vinculadas a su condición de Coordinador del Área Estudios Internacionales del CEA, en las ciudades de La Rioja y Buenos Aires respectivamente, donde asistirá a una reunión del CARI (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

